

17.4 Informe de la revisión de los partidos políticos, coaliciones, candidatos y candidatos independientes

17.4.10 Partido Encuentro Social

17.4.10.1 Diputados Locales.

Inicio de los Trabajos de Revisión.

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante el oficio INE/UTF/DA-L/8497/2015 de fecha 5 de abril de 2015, informó al Partido Encuentro Social (PES) el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, a la L.C. Araceli Degollado Rentería, a la Lic. María Elizabeth Loeza Ortega y al Lic. Luis Alberto Granados Quiroz, como personal responsable para realizar la revisión de sus informes de Campaña.

a. Informes

Por lo que corresponde al PES, presentó los siguientes informes al cargo de Diputados Locales:

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME	
		EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO
I	Daniel Granja Penicha	1			1*	
II	Diana Marisol Sotelo Rejón	1			1*	
III	Verónica Camino Farjat	1			1*	
IV	Jorge Esquivel Millet	1			1*	
V	Lorena Farah Valencia	1			1*	
VI	Antonio Homa Serrano	1			1*	
VII	Celia Rivas Rodríguez	1			1*	
VIII	Jesús Adrián Quintal Ic	1			1*	
IX	María Esther Alonso Morales	1			1*	
X	María Del Rosario Díaz Góngora	1			1*	
XI	Pedro Pablo Aguilar Itza	1			1	

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME	
		EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO
XII	Marco Vela Reyes	1			1*	
XIII	Keily Noemi May Tamayo	1			1	
XIV	Henry Sosa Marrufo	1			1*	
XV	Elizabeth Gamboa Aguilar	1			1*	
		15			15	

Nota: (*) son candidatos comunes, el PRI presentó el Informe.

De la revisión efectuada a los informes de campaña, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

Revisión de Gabinete

Primer Periodo

- ◆ *De la información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización se detectó que el Informe de Campaña presentado por la candidata a Diputada Local por el Distrito V la C. María del Rosario Díaz Góngora omitió presentar la sección del informe número VI y VII, los cuales pertenece a los apartados “Destino de los Recursos de Campaña (EGRESOS)” y “RESUMEN” respectivamente. Se le solicita presentar mediante el Sistema Integral de Fiscalización.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/10847/15.

Escrito de respuesta No. CEY/28/2015, de fecha 19 de mayo de 2015 donde PES manifiesta lo que a continuación se transcribe:

“(…) Se corrigió el informe de la Diputad (sic) Local V (…).”

Derivado de lo anterior, la candidata a Diputado Local por el Distrito V Lorena Guadalupe Farah Valencia en el Sistema Integral de Fiscalización se consideró satisfactorio, ya que presentó la sección del informe número VI y VII, los cuales pertenecen a los apartados “Destino de los Recursos de Campaña (EGRESOS)” y “RESUMEN” respectivamente, por lo cual esta observación quedó atendida.

- ◆ *De la información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización se detectó que se omitió presentar las credenciales de elector respectivas de los candidatos a cargo de Diputados Locales que a continuación se detalla:*

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO
I	DANIEL GRANJA PENICHA
II	DIANA MARISOL SOTELO REJON
III	VERONICA CAMINO FARJAT
V	LORENA FARAH VALENCIA
VII	CELIA RIVAS RODRIGUEZ
VIII	JESUS ADRIAN QUINTAL IC
IX	MARIA ESTHER ALONSO MORALES
XII	MARCO VELA REYES

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/10847/15.

Escrito de respuesta No. CEY/28/2015, de fecha 19 de mayo de 2015 donde PES manifiesta lo que a continuación se transcribe:

“(...) Se anexaron las credenciales de elector de los Diputados: Daniel Granja Peniche, Diana Marisol Sotelo Rejón, Verónica Camino Farjat, Lorena Farah Valencia, Celia Rivas Rodríguez, Jesús Adrián Quintal Ic, María Esther Alonso Morales, Marco Vela Reyes y se corrigió los informes respectivos. Así mismo todas las credenciales de elector de todos los candidatos se anexaron al informe. (...)”.

Derivada de lo anterior, la información solicitada a los candidatos que antecede el cuadro anterior en el Sistema Integral de Fiscalización se consideró satisfactorio, ya que presentó, la copia de la credencial para votar con fotografía del candidato y el Informe de Campaña correspondiente al candidato a Diputado Local debidamente corregido, por lo cual ésta observación quedó atendida.

Segundo Periodo

- ◆ *Al comparar los registros reportados en el “Sistema Integral de Fiscalización”, en el apartado “Registro de Candidatos”; contra los registros presentados por el PES ante el Instituto Electoral de Participación Ciudadana del estado de Yucatán, se observó que existen diferencias en los nombres de candidatos al cargo de Diputado Local como a continuación se detalla:*

NÚMERO DEL AYUNTAMIENTO SEGÚN "IEPAC"	NOMBRE DEL CANDIDATO SEGÚN "IEPAC"	NÚMERO DEL DISTRITO SEGÚN "SIF"	NOMBRE DEL CANDIDATO SEGÚN "SIF"
XI	PEDRO PABLO AGUILAR ITZA	XI	ITZA PEDRO PABLO AGUILAR
XII	MARCO ALONSO VELA REYES	XII	REYES MARCO ALONSO VELA

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15646/15.

Escrito de respuesta No. CEY/34/2015, de fecha 19 de junio de 2015 donde PES manifiesta lo que a continuación se transcribe:

"(...) Se realizó en el SIF la corrección de nombre de los candidatos Pedro Pablo Aguilar Itza y en el caso de Marco Alonso Vela Reyes ya no es candidato de Encuentro Social según acuerdo SUP-REC-203/2015 expedido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Tercera Circunscripción Plurinominal. (...)"

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización y al medio magnético recibido, se observó que el Partido realizó los ajustes necesarios para corregir el nombre del candidato Pedro Pablo Aguilar Itza, razón por la cual la observación quedó como atendida.

b. Ingresos

El partido presentó 30 Informes de Campaña al cargo de Diputados Locales correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$822,992.53 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$1,990.74	0.24
En efectivo			
En especie	\$1,990.74		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		738,060.66	89.68
En efectivo			
En especie	738,060.66		
3. Aportaciones del Candidato			
En efectivo			
En especie			
4. Aportaciones de Militantes		6,302.63	0.77
En efectivo			
En especie	6,302.63		
5. Aportaciones de Simpatizantes		76,638.50	9.31
En efectivo			
En especie	76,638.50		

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
6. Rendimientos Financieros			
7. Transferencias de Recursos no Federales			
8. Otros Ingresos			
9. Financiamiento público candidatos independientes			
TOTAL		\$822,992.53	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste y segundo de ajuste.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo J** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA/10564/15 y INE/UTF/DA/15632/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

b.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional un monto de \$1,990.74, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$0.00
2 Aportaciones en Especie	1,990.74
TOTAL	\$1,990.74

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Ingresos".

b.2 Aportaciones de otros Órganos del Partido

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de otros órganos del Partido un monto de \$738,060.66, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$0.00
2 Aportaciones en Especie	738,060.66
TOTAL	\$738,060.66

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Ingresos".

b.3 Aportaciones del Candidato

El partido no reportó ingresos por este concepto

b.4 Aportaciones de Militantes

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones del Militantes un monto de \$6,302.63, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$0.00
2 Aportaciones en Especie	6,302.63
TOTAL	\$6,302.63

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Ingresos".

b.5 Aportaciones de Simpatizantes

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de Simpatizantes un monto de \$76,638.50, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$0.00
2 Aportaciones en Especie	76,638.50
TOTAL	\$76,638.50

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación,

cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

b.6 Rendimientos Financieros

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.7 Transferencia de recursos no federales

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.8 Otros Ingresos

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.9 Financiamiento Público

El partido no reportó ingresos por este concepto.

Observaciones de Ingresos

Primer Periodo

- ◆ *Del análisis a la documentación presentada, se observó que omitió informar del porcentaje de distribución del financiamiento para campaña, así como la distribución por tipo de campaña.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/10847/15.

Escrito de respuesta No. CEY/28/2015, de fecha 19 de mayo de 2015 donde PES manifiesta lo que a continuación se transcribe:

“(...) Se presenta Anexo oficio donde se establece la distribución del financiamiento para campaña. (...)”.

Derivado de lo anterior, lo presentado por el Partido Encuentro Social en el Oficio Núm. CEY/28/2015 de fecha 19 de mayo del 2015 se consideró satisfactorio, ya que el documento solicitado detalla la distribución del financiamiento para campaña, así como la distribución por tipo de campaña, por lo cual esta observación quedó atendida.

- ◆ De la revisión en la cuenta “Ingresos por Transferencias de la Cuenta Concentradora Especie”, se encontró el registro de pólizas por las transferencias de recursos en efectivo, a favor de los candidatos a cargo de Diputados Locales; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichas transferencias en el “Sistema Integral de Fiscalización”. A continuación se detallan los casos en comento:

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"							
DISTRITO	NOMBRE	SUBCUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NO. POLIZA	FECHA DE REGISTRO	CONCEPTO	IMPORTE
XI	PEDRO PABLO AGUILAR ITZA	440-502-0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Especie	1	04/05/15	TRANSFERENCIA EN ESPECIE COMITE	\$ 12,200.00
		440-502-0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Especie	2	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE DEL COMITE	4,525.36
		440-502-0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Especie	3	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE DEL COMITE	4,525.36
		440-502-0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Especie	4	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE DE COMITE	23,200.00
		440-502-0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Especie	5	04/05/2015	TRASNFERENCIA EN ESPECIE COMITE	2,741.70
		440-502-0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Especie	6	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE COMITE	4,350.00
		440-502-0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Especie	7	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE COMITE	12,249.60
		440-502-0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Especie	8	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE COMITE	10,000.00
		440-502-0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Especie	9	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE COMITE	12,200.00
		440-502-0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Especie	10	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE COMITE	1,779.00
		440-502-0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Especie	11	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE COMITE	3,599.20
		440-502-0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Efectivo	13	05/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE COMITE	2,610.00
		TOTAL					
XIII	KEILY NOEMI	440-502-0001	Ingresos por	1	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN	\$ 12,200.00

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"								
DISTRITO	NOMBRE	SUBCUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NO. POLIZA	FECHA DE REGISTRO	CONCEPTO	IMPORTE	
	MAY TAMAYO		Transferencias de los CDE's Efectivo			ESPECIE COMITE		
		440-502-0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Efectivo	2	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE DEL COMITE	5,000.00	
		440-502-0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Efectivo	3	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE DEL COMITE	4,531.81	
		440-502-0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Efectivo	4	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE DEL COMITE	4,531.81	
		440-502-0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Efectivo	5	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE DEL COMITE	36,888.00	
		440-502-0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Efectivo	6	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE DEL COMITE	2,741.70	
		440-502-0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Efectivo	7	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE COMITE	4,350.00	
		440-502-0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Efectivo	8	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE COMITE	12,249.60	
		440-502-0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Efectivo	9	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE COMITE	2,039.91	
		440-502-0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Efectivo	10	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE COMITE	2,610.00	
		440-502-0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Efectivo	11	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE COMITE	7,800.00	
		440-502-0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Efectivo	13	05/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE COMITE	3,599.71	
TOTAL								\$ 98,542.54

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/10847/15.

Escrito de respuesta No. CEY/28/2015, de fecha 19 de mayo de 2015 donde PES manifiesta lo que a continuación se transcribe:

"(...) Se anexaron a cada registro contable su correspondiente formato de transferencia en especie, las ifes de los candidatos se anexan en el informe. (...)"

Derivado de lo anterior, lo presentado por el Partido Encuentro Social mediante el Sistema Integral de Fiscalización se consideró satisfactorio en la mayoría de los recibos de “Ingresos por Transferencias de la Cuenta Concentradora Especie”, razón por la cual, la observación quedó atendida.

- ◆ *De la revisión a los registros presentados por el PES en el “Sistema Integral de Fiscalización”, se detectó que registran movimientos en la cuenta “610 - 000 - 0000”, correspondiente a “Comodato de Planta y Equipo” por la aportación de un vehículo en comodato, sin embargo, omitió proporcionar la totalidad de la documentación soporte correspondiente, adicionalmente omitió que registrar los ingresos mediante la cuenta “Aportaciones en Especie por Parte de Simpatizantes” y reflejar la contra partida del egreso mediante la cuenta “Arrendamiento Eventual de Bienes Muebles e Inmueble”. El caso en comento, se detalla a continuación:*

“SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN”							
DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. POLIZA	FECHA DE REGISTRO	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
XI	PEDRO PABLO AGUILAR ITZA	12	04-05-15	610 - 000 - 0000	Comodato de Planta y Equipo	REGISTRO DE COMODATO DE VEHICULO	\$ 30,526.00
XIII	KEILY NOEMI MAY TAMAYO	12	04-05-15	610 - 000 - 0000	Comodato de Planta y Equipo	REGISTRO DE COMODATO DE VEHICULO	\$ 46,112.50

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/10847/15.

Escrito de respuesta No. CEY/28/2015, de fecha 19 de mayo de 2015 donde PES manifiesta lo que a continuación se transcribe:

“(...) Se anexo en el SIF recibo de aportación en especie de los comodatos, copia de los comodatos, y se presenta en cd anexo al oficio la relación de los recibos utilizados, cancelados. (...)”.

Derivado de lo anterior, lo presentado por el Partido Encuentro Social mediante el Sistema Integral de Fiscalización cumple con lo requerido ya que subió al “Sistema Integral de Fiscalización” la documentación comprobatoria de los gastos, por lo tanto la observación, quedó atendida.

Segundo Periodo

- ♦ De la revisión en la cuenta “Ingresos por Transferencias de los Comités Ejecutivos Estatales en Especie”, se encontró el registro de pólizas por las transferencias de recursos en especie, a favor de los candidatos a cargo de Diputado Local; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichas transferencias en el “Sistema Integral de Fiscalización”. A continuación se detallan los casos en comento:

DISTRITO	NOMBRE	SUBCUENTA	NOMBRE DE SUBCUENTA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
I	Granja Peniche Daniel Jesús	4403020001	Ingresos por transferencias de los CEE's especie	1	24/05/2015	Transferencia en especie del CDE	\$48.33
II	Sotelo Rejón Diana Marisol	4403020001	Ingresos por transferencias de los CEE's especie	1	24/05/2015	Transferencia en especie del CDE	48.33
III	Camino Farjat Verónica Noemí	4403020001	Ingresos por transferencias de los CEE's especie	1	24/05/2015	Transferencia en especie del CDE	48.33
IV	Esquivel Millet Jorge Luis	4403020001	Ingresos por transferencias de los CEE's especie	1	24/05/2015	Transferencia en especie del CDE	48.33
V	Farah Valencia Lorena Guadalupe	4403020001	Ingresos por transferencias de los CEE's especie	1	24/05/2015	Transferencia en especie del CDE	48.33
VI	Homa Serrano Antonio	4403020001	Ingresos por transferencias de los CEE's especie	1	24/05/2015	Transferencia en especie del CDE	48.33
VII	Rivas Rodríguez Celia María	4403020001	Ingresos por transferencias de los CEE's especie	1	24/05/2015	Transferencia en especie del CDE	48.33
VIII	Quintal Ic Jesús Adrián	4403020001	Ingresos por transferencias de los CEE's especie	1	24/05/2015	Transferencia en especie del CDE	48.33
IX	Alonzo Morales María Ester	4403020001	Ingresos por transferencias de los CEE's especie	1	24/05/2015	Transferencia en especie del CDE	48.33
X	María Del Rosario	4403020001	Ingresos por transferencias de los CEE's especie	1	24/05/2015	Transferencia en especie del CDE	48.33
XI	Aguilar Itza Pedro Pablo	4403020001	Ingresos por transferencias de los CEE's especie	7	26/05/2015	Transferencia en especie del CDE	30,000.00
XII	Vela Reyes Marco Alonso	4403020001	Ingresos por transferencias de los CEE's especie	1	24/05/2015	Transferencia en especie del CDE	48.33
XIII	Keily Noemí May Tamayo	4403020001	Ingresos por transferencias de los CEE's especie	9	26/05/2015	Transferencia en especie del CDE	6,100.00
XIV	Sosa Marrufo Henry Aron	4403020001	Ingresos por transferencias de los CEE's especie	1	24/05/2015	Transferencia en especie del CDE	\$48.33
XV	Gamboa Solís Elizabeth	4403020001	Ingresos por transferencias de los CEE's especie	1	24/05/2015	Transferencia en especie del CDE	48.33
	TOTAL						\$36,728.29

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15646/15.

Escrito de respuesta No. CEY/34/2015, de fecha 19 de junio de 2015 donde PES manifiesta lo que a continuación se transcribe:

“(...) Se anexo en el SIF el archivo soporte de las transferencias en especie realizadas. (...)”

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización y al medio magnético recibido, se observó que el Partido las pólizas de los gastos se encuentran canceladas, razón por la cual, la observación quedó atendida.

c. Egresos

El Partido presentó 30 Informes de Campaña al cargo de Diputados Locales correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Egresos por \$822,992.53 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$452,089.76	54.93
Páginas de internet			
Cine			
Espectaculares	\$18,144.34		
Otros	433,945.42		
2. Gastos de Operación de Campaña		368,942.03	44.82
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		1,287.50	0.16
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		703.24	0.09
TOTAL		\$822,992.53	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste y segundo de ajuste.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo J** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA/10564/15 y INE/UTF/DA/15632/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

c.1 Gastos de Propaganda

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$452,089.76, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido, en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consiste en recibos de aportaciones, facturas, contratos de prestación de servicios, cotizaciones, muestras y contratos de donación, cumple con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

c.1.1 Páginas de Internet

El partido no reportó gastos por este concepto.

c.1.2 Cine

El partido no reportó gastos por este concepto

c.1.3 Espectaculares

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$18,114.34, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido, en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consiste en recibos de aportaciones, facturas, contratos de prestación de servicios, cotizaciones, muestras y contratos de donación, cumple con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

c.1.4 Otros

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de operación de campaña un monto de \$433,945.42.

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$433,945.42, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

c.2 Gastos de operación de campaña

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de operación de campaña un monto de \$368,942.03.

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$368,942.03., que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Egresos".

c.3 Gastos en diarios, revistas y medios impresos

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de diarios, revistas y medios impresos un monto de \$1,287.50.

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$1,287.50, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Egresos".

c.4 Gastos de producción de mensajes en radio y televisión

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de producción de mensajes en radio y televisión un monto de \$703.24

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$703.24, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Egresos".

Observaciones de Egresos

Primer Periodo

- ♦ De la revisión a la Información registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización” sobre el Informe de Diputados Locales “Periodo 1”; se observó que reportan compra de bienes y contratación de servicios en el rubro de “Propaganda Utilitaria”, de los cuales, el PES omitió presentar la documentación que se detalla en la columna de “Observaciones” **Anexo1** del presente oficio.

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/10847/15.

Escrito de respuesta No. CEY/28/2015, de fecha 19 de mayo de 2015 donde PES manifiesta lo que a continuación se transcribe:

“(...) Se anexaron en el SIF, los comprobantes que amparen los gastos registrados, las copias de los cheques, el estado de cuenta de la cuenta concentradora, forma de distribución de la propaganda y evidencia fotográfica, el kardex correspondiente. (...)”.

Derivado de lo anterior, lo presentado por el Partido Encuentro Social mediante el Sistema Integral de Fiscalización cumple con lo requerido ya que subió al “Sistema Integral de Fiscalización” la documentación comprobatoria de los gastos, por lo tanto, la observación quedó atendida.

- ♦ De la revisión a la Información registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización” sobre el Informe de Diputados Locales “Periodo 1”; se observó que reportan compra de bienes y contratación de servicios en el rubro de “Otros Similares”, de los cuales, el PES omitió presentar la documentación que se detalla en la columna de observaciones del siguiente cuadro:

“SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN”							
ANTONIO PERAZA VALDEZ – DIPUTADO LOCAL DISTRITO I							
DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. POLIZA	FECHA DE OPERACION	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	OBSERVACIÓN
XI	PEDRO PABLO AGUILAR ITZA	8	04-05-15	530 – 108 - 0000	Otros Similares	\$ 10,000.00	-Documentación soporte original (Factura). -Contrato de prestación de servicios. -Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica del producto. -Constancia de proveedor inscrito en el Registro Nacional de Proveedores. -Bitácora de kilometraje o recorrido.
		TOTAL				\$10,000.00	
XIII	KEILY NOEM	2	04-05-15	530 – 703 - 0000	Otros Similares	\$ 5,000.00	-Documentación soporte original (Factura).

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"							
ANTONIO PERAZA VALDEZ – DIPUTADO LOCAL DISTRITO I							
DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. POLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	OBSERVACIÓN
	MAY TAMAYO						-Contrato de prestación de servicios. -Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica del producto. -Constancia de proveedor inscrito en el Registro Nacional de Proveedores. -Bitácora de kilometraje o recorrido.
		TOTAL				\$5,000.00	

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/10847/15.

Escrito de respuesta No. CEY/28/2015, de fecha 19 de mayo de 2015 donde PES manifiesta lo que a continuación se transcribe:

"(...) En la cuenta de otros similares se contabilizo la compra de vales de combustible, se anexa soporte de las mismas en el sistema integral de fiscalización. (...)"

Derivado de lo anterior, lo presentado por el Partido Encuentro Social mediante el Sistema Integral de Fiscalización cumple con lo requerido ya que subió al "Sistema Integral de Fiscalización" la documentación comprobatoria de los gastos, por lo tanto, la observación quedó atendida.

- ◆ *De la revisión a la Información registrada en el "Sistema Integral de Fiscalización" sobre el Informe de Diputados Locales "Periodo 1"; se observó que reporta en la cuenta de gastos "530 – 107 – 0000 gastos de Propaganda Utilitaria", susceptible de inventariarse; sin embargo, no fueron registradas en la cuenta "Gastos por Amortizar". A continuación se detallan las pólizas en comento:*

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"						
DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. POLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
XI	PEDRO PABLO AGUILAR ITZA	4	04/05/2015	530 - 107 - 0000	Propaganda Utilitaria	23,200.00
		5	04/05/2015	530 - 107 - 0000	Propaganda Utilitaria	2,741.70
		6	04/05/2015	530 - 107 - 0000	Propaganda Utilitaria	4,350.00
		7	04/05/2015	530 - 107 - 0000	Propaganda Utilitaria	12,249.60
		10	04/05/2015	530 - 107 - 0000	Propaganda Utilitaria	1,779.00
		11	04/05/2015	530 - 107 - 0000	Propaganda Utilitaria	3,599.20

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"						
DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. POLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
		13	05/05/2015	530 - 107 - 0000	Propaganda Utilitaria	2,610.00
TOTAL						\$50,529.50
XIII	KEILY NOEMI MAY TAMAYO	5	04/05/2015	530 - 107 - 0000	Propaganda Utilitaria	36,888.00
		6	04/05/2015	530 - 107 - 0000	Propaganda Utilitaria	2,741.70
		7	04/05/2015	530 - 107 - 0000	Propaganda Utilitaria	4,350.00
		8	04/05/2015	530 - 103 - 0000	Propaganda Utilitaria	12,249.60
		9	04/05/2015	530 - 107 - 0000	Propaganda Utilitaria	2,039.91
		10	04/05/2015	530 - 103 - 0000	Propaganda Utilitaria	2,610.00
		11	04/05/2015	530 - 103 - 0000	Propaganda Utilitaria	7,800.00
		13	05/05/2015	530 - 107 - 0000	Propaganda Utilitaria	3,599.71
TOTAL						\$72,278.92

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/10847/15.

Escrito de respuesta No. CEY/28/2015, de fecha 19 de mayo de 2015 donde PES manifiesta lo que a continuación se transcribe:

"(...) Se anexaron al SIF la forma de distribución de la propaganda en comento estas se encuentran anexos a los contratos de los proveedores. (...)".

Derivado de lo anterior, lo presentado por el Partido Encuentro Social mediante el Sistema Integral de Fiscalización cumple con lo requerido ya que subió al "Sistema Integral de Fiscalización" la documentación comprobatoria de los gastos, por lo que, la observación quedó atendida.

Segundo Periodo

d. Gastos de la Jornada Electoral

Con motivo de la aplicación de procedimientos de Auditoría, que tienen por finalidad la de verificar el gasto que podrán realizar los partidos políticos o candidatos independientes el día de la Jornada Electoral, por concepto de pago a Representantes Generales y Representantes de Casilla, comida, transporte o cualquier otro gasto vinculado a las actividades del día de la Jornada Electoral, mismos que deberán considerarse como gasto de campaña y se contabilizarán a los topes de campaña respectivos, el pasado siete de junio del año en curso, el personal de la Unidad Técnica de

Fiscalización se apersonó en las casillas electorales y aplicó cuestionarios a los Representantes Generales y Representantes de Casilla de los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes, a efecto de corroborar lo reportado en los informes de campaña correspondientes.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los “Lineamientos que se deberán observar para el reporte de operaciones y la fiscalización de los ingresos y gastos relativos a las actividades realizadas el día de la jornada electoral”, aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG299/2015 del 20 de mayo del año en curso.

El artículo citado, establece que la autoridad fiscalizadora tendrá en todo momento la facultad de realizar verificaciones y circularizaciones a los Representantes Generales y Representantes de Casilla, a efecto de corroborar lo informado por los partidos políticos, asimismo, los resultados de dichas actuaciones serán notificadas en el oficio de errores y omisiones correspondientes.

- ◆ *De las encuestas realizadas el día de la Jornada Electoral a los Representantes Generales y Representantes de Casilla, se observó que su partido, realizaría el pago de diversos conceptos tales como comida, transporte y apoyo económicos; sin embargo, de la verificación a lo reportado en el “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que su partido no registro gastos por este concepto, los casos en comento se detallan el **Anexo A** del oficio INE/UTF/DA-L/15646/15.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15646/15.

Escrito de respuesta No. CEY/34/2015, de fecha 19 de junio de 2015 donde PES manifiesta lo que a continuación se transcribe:

“(...) Se anexa cd en medio magnético donde se presentan todos los representantes generales o de casilla que prestaron sus servicios en forma gratuita, así como el oficio de entrega al INE. (...)”

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización y al medio magnético recibido, se observó que el Partido realizó las aclaraciones correspondientes, ya que no tuvieron gastos por concepto de jornada electoral, razón por la cual la observación quedó atendida.

e. Cuentas de Balance

Bancos

Primer Periodo

- ♦ *De la revisión a la documentación presentada por el Partido Encuentro Social a través del “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que omitió presentar los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y tarjeta de firmas. De las cuentas de los siguientes candidatos que a continuación se detallan:*

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO
I	Daniel Granja Peniche
II	Diana Marisol Sotelo Rejón
III	Verónica Camino Farjat
IV	Jorge Esquivel Millet
V	Lorena Farah Valencia
VI	Antonio Homa Serrano
VII	Celia Rivas Rodríguez
VIII	Jesús Adrián Quintal Ic
IX	María Esther Alonso Morales
X	María Del Rosario Días Góngora
XI	Pedro Pablo Aguilar Itza
XII	Marco Vela Reyes
XIII	Keily Noemí May Tamayo
XIV	Henry Sosa Marrufo
XV	Elizabeth Gamboa Aguilar

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/10847/15.

Escrito de respuesta No. CEY/28/2015, de fecha 19 de mayo de 2015 donde PES manifiesta lo que a continuación se transcribe:

“(…) En relación al punto 3, le comento que no se abrieron cuentas bancarias de los candidatos, toda vez que el dictamen del banco manifestó por escrito que no se tenía las facultades correspondientes. Anexo oficio CEY/25/2015 donde manifiesta ante el INE esta información, copia del dictamen bancario, datos de la cuenta concentradora, copia del contrato bancario, conciliación bancaria de la cuenta concentradora (…).”

La información solicitada de los candidatos que antecede en el cuadro, en el Sistema Integral de Fiscalización fue aclarada en el Oficio Num. CEY/28/2015 de fecha 19 de Mayo del 2015 y que fue documentada en el Oficio Num. CEY/25/2015 de fecha 04 de mayo 2015, por lo tanto, los puntos donde se le requiere el estado de cuenta bancario por el periodo de campaña, así como también, las conciliaciones bancarias por el periodo de campaña, quedó atendida.

El partido solo abrió una cuenta bancaria la cual se detalla en el **Anexo 45** del presente dictamen.

Segundo Periodo

- ◆ *De la revisión a la documentación presentada por el Partido Encuentro Social a través del “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que omitió presentar los estados de cuenta y conciliaciones bancarias. De las cuentas de los candidatos que a continuación se detallan:*

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO
I	Daniel Granja Peniche
II	Diana Marisol Sotelo Rejón
III	Verónica Camino Farjat
IV	Jorge Esquivel Millet
V	Lorena Farah Valencia
VI	Antonio Homa Serrano
VII	Celia Rivas Rodríguez
VIII	Jesús Adrián Quintal Ic
IX	María Esther Alonso Morales
X	María Del Rosario Días Góngora
XI	Pedro Pablo Aguilar Itza
XII	Marco Vela Reyes
XIII	Keily Noemí May Tamayo
XIV	Henry Sosa Marrufo
XV	Elizabeth Gamboa Aguilar

Cabe señalar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154, numeral 8, todas las cuentas bancarias deberán ser canceladas un mes después a la conclusión proceso electoral.

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15646/15.

Escrito de respuesta No. CEY/34/2015, de fecha 19 de junio de 2015 donde PES manifiesta lo que a continuación se transcribe:

“(...) Se informa que no se abrieron cuentas bancarias de los candidatos, debido a que el dictamen del banco manifestó por escrito que no se tenían facultades correspondientes. Anexo oficio CEY/25/2015 donde manifiesta ante el INE esta información, copia del dictamen bancario, datos de la cuenta concentradora, copia del contrato bancario, conciliación bancaria (sic) de la cuenta concentradora. (...)”

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización y al medio magnético recibido, se observó que el Partido informó mediante escrito que no abrió cuentas bancarias para los candidatos debido a la resolución del dictamen del banco del cual presenta la documentación, razón por la cual la observación quedó atendida.

Proveedores

Primer Periodo

- ♦ *De la revisión a la Información registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización” sobre el Informe de Diputados Locales “Periodo 1”; se observaron proveedores o prestadores de servicio que superan los 500 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal; sin embargo, el PES omitió presentar la relación proveedores o prestadores de servicios con los cuales realizó operaciones en el “Periodo 1”.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/10847/15.

Escrito de respuesta No. CEY/28/2015, de fecha 19 de mayo de 2015 donde PES manifiesta lo que a continuación se transcribe:

“(...) Se anexa al presente la relación de los proveedores y prestadores de servicio con los que realizamos operaciones durante el periodo a reportar que superan los quinientos días de salario mínimo. (...)”.

Derivado de lo anterior, lo presentado por el Partido Encuentro Social mediante el Sistema Integral de Fiscalización cumple con lo requerido ya que subió al “Sistema Integral de Fiscalización” la documentación comprobatoria de los gastos, por lo tanto este punto quedó atendido.

Segundo Periodo

- ♦ *De la revisión a la información presentada en el SIF, se detectó que el partido omitió presentar la Relación de proveedores y prestadores de servicio, que rebasen los 500 y 5,000 días de salarios mínimos del D.F. con los cuales realizaron operaciones durante el periodo de campaña.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15646/15.

Escrito de respuesta No. CEY/34/2015, de fecha 19 de junio de 2015 donde PES manifiesta lo que a continuación se transcribe:

“(...) En la póliza 20 de la cuenta concentradora se anexa relación de proveedores que rebasan los 500 y 5000 salarios mínimos. (...)”

Del análisis a la información presentada mediante el “Sistema Integral de Fiscalización” se constató que los proveedores que superan los 500 y 5,000 días de salario mínimo se encuentran registrados en el Registro Nacional de Proveedores; por tal razón, la observación quedó atendida.

d. Confrontas

Primer Periodo

Mediante oficios núm. INE/UTF/DA-L/11088/15 de fecha 17 de mayo de 2015, recibido por el Partido Encuentro Social en la misma fecha, se le comunicó que dicha confronta se llevaría a cabo los días jueves 21 de mayo de 2015 a las 16:10 Horas, en las oficinas que ocupa la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral ubicadas en: Calle 29 # 94 x 18 y 20 de la Colonia México con código postal 97125, en la Ciudad de Mérida, Yucatán, sin embargo el partido no asistió.

Segundo Periodo

Mediante oficios núm. INE/UTF/DA-L/15647/15 de fecha 16 de junio de 2015, recibido por el Partido Encuentro Social en la misma fecha, se le comunicó que dicha confronta se llevaría a cabo el viernes 19 de junio de 2015 a las 15:00 Horas, en las oficinas que ocupa la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral ubicadas en: Calle 29 # 94 x 18 y 20 de la Colonia México con código postal 97125; sin embargo el partido no asistió.

Saldos Finales

Al reportar el partido ingresos por un monto total \$822,992.53 y egresos por un monto total \$822,992.53 su saldo final asciende a \$0.00

17.4.10.2 Ayuntamientos.

Inicio de los Trabajos de Revisión.

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante el oficio INE/UTF/DA-L/8497/2015 de fecha 5 de abril de 2015, informó al Partido Encuentro Social (PES) el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, a la L.C. Araceli Degollado Rentería, a la Lic. María Elizabeth Loeza Ortega y al Lic. Luis Alberto Granados Quiroz, como personal responsable para realizar la revisión de sus informes de Campaña.

a. Informes

Por lo que corresponde al PES, presentó los siguientes informes al cargo de Ayuntamientos:

Número de Ayuntamiento	Municipio	Nombre Del Candidato	Primer Informe			Segundo Informe		
			En Tiempo	Extemporáneo	Omiso	En Tiempo	Extemporáneo	Omiso
1	Abala	Azael Ayala Sosa	1			1*		
2	Acanceh	Felipe de Jesus Medina Chi	1			1*		
3	Akil	Shanty Elizabeth Muñoz Alvarado	1			1*		
4	Baca	Joaquin Humberto Xuffi Cardenas	1			1*		
5	Bokoba	Lizbeth Noemi Sosa Marrufo	1			1*		
6	Buctzotz	Julio Cesar Lizama Cepeda	1			1*		
7	Cacalchen	Pastor Agustin Canul Zarate	1			1*		
8	Calotmul	Luis Fernely Polanco Tun	1			1*		
9	Cansahcab	Victor Manuel Poot Ayala	1			1*		
10	Cantamayec	Norma Yolanda Ek Cherrez	1			1*		
11	Celestun	Santiago Leonel Rosado Mena	1			1*		

Número de Ayuntamiento	Municipio	Nombre Del Candidato	Primer Informe			Segundo Informe		
			En Tiempo	Extemporáneo	Omiso	En Tiempo	Extemporáneo	Omiso
12	Cenotillo	Domingo Navarrete Medina	1			1*		
13	Chacsinkin	Eugenia Gabriela Medina Cetina	1			1*		
14	Chankom	Eucebio Alberto Vazquez Salazar	1			1*		
15	Chapab	Jose Carlos Ake Ku	1			1*		
16	Chemax	Jose Antonio Sanchez Angulo	1			1*		
17	Chichimila	Roger Cime Mis	1			1*		
18	Chicxulub Pueblo	Ruth Micaela Cauich Couoh	1			1*		
19	Chikindzonot	Alfredo Tec Estrella	1			1*		
20	Chochola	Guadalupe Del Rosario Canto Ale	1			1*		
21	Chumayel	Francisco Medina Martin	1			1*		
22	Conkal	Luis Kauil Cahum	1			1*		
23	Cuncunul	Erwin Obet Martin Alcocer	1			1*		
24	Chapab	Virgilio Roman Briceño Chan	1			1*		
25	Dzan	Jose Manuel Jesus Chan Ku	1			1*		
26	Dzemul	Angel Humberto Pacheco Ku	1			1*		
27	Dzidzantun	Edgardo Jesus Lizama Sanchez	1			1*		
28	Dzilam De Bravo	Julio Abraham Villanueva Rivero	1			1*		
29	Dzilam Gonzalez	Jose Concepcion Martin Heredia	1			1*		
30	Dzitas	Manuel De Jesus Canul Polanco	1			1*		
31	Dzoncauich	Eduardo Aron Diaz Santos	1			1*		
32	Espita	Jose Israel Caamal Ojeda	1			1		
33	Halacho	Ernesto Chin Mut	0	1		1*		
34	Hocaba	Marcos Antonio Cauich Yah	1	0		1*		
35	Hoctun	Miguel Octavio Arjona Sanchez	1	0		1*		
36	Homun	Enrique Echeverria Chan	1			1*		
37	Dzoncauich	Luis Alberto Echeverria Montero	0	1		1*		
38	Hunucma	Rosendo Alberto Novelo Romero	1			1*		
39	Ixil	Anastasio Cordova Chan	1			1*		
40	Izamal	Warnel May Escobar	1			1*		
41	Kanasin	Carlos Manuel Moreno Magaña	1			1*		

Número de Ayuntamiento	Municipio	Nombre Del Candidato	Primer Informe			Segundo Informe		
			En Tiempo	Extemporáneo	Omiso	En Tiempo	Extemporáneo	Omiso
42	Kantunil	Luis Angel Gamboa Contreras	1			1*		
43	Kaua	Nicolas Pastor Kuyoc Noh	1			1*		
44	Kinchil	Irvin De La Cruz Piste Canul	1			1*		
45	Koporna	Nicacio Chan Koh	1			1*		
46	Mama	Sergio Arturo Gonzalez Poot	1			1*		
47	Mani	Blanca Patricia Perez Bautista	1			1*		
48	Maxcanu	Joe Ismael May May	1			1		
49	Mayapan	Enri Josue Kantun Chan	0	1		1*		
50	Merida	José Torres Arcilanerio	1			1		
51	Mococho	Alejandro Silva Dzul	1			1*		
52	Motul	Ave Maria Alely Falla Gomez	1			1*		
53	Muna	Ruben Carrillo Sosa	1			1*		
54	Muxupip	David Fernando Pech Martin	1			1*		
55	Opichen	Maria Guadalupe Moo Euan	1			1		
56	Oxkutzcab	Juan Jose Martin Briceño	1			1*		
57	Panaba	Jorge Carlos Trejo Mena	1			1*		
58	Peto	Edgar Roman Calderon Sosa	1			1*		
59	Progreso	Jessica Saiden Quiroz	1			1*		
60	Quintana Roo	Luis Gabriel Aguilar May	1			1*		
61	Rio Lagartos	Juan Martin Contreras Celis	1			1*		
62	Sacalum	Julio Cesar Rodriguez Santamaria	1			1*		
63	Samahil	Isaias Salomon Garcia Aguayo	1			1*		
64	San Felipe	Jose Javier Moo Ek	1			1*		
65	Sanahcat	Gabriel Enrique Marrufo Marfil	1			1*		
66	Santa Elena	Eduardo Huchin Kaulil	1			1*		
67	Seye	Pedro Pablo Paredes Pereira	1			1*		
68	Sinanche	Maria Lilia Romana Mena Ramirez	0	1		1*		
69	Sotuta	Andres Ismael Santana Fraga	1	0		1*		
70	Sucila	Diego Alberto Lugo Interian	1			1*		
71	Sudzal	Teofilo Cocom Cauch	1	0		1*		
72	Suma	Gudelio Pacheco Pool	1			1*		
73	Tahdziu	Pedro Yah Sabido	1			1*		
74	Tahmek	Alfredo Puerto Manzanero	1			1*		

Número de Ayuntamiento	Municipio	Nombre Del Candidato	Primer Informe			Segundo Informe		
			En Tiempo	Extemporáneo	Omiso	En Tiempo	Extemporáneo	Omiso
75	Teabo	Daniel Fabian Puc Naal	1			1*		
76	Tecoh	Joel Isaac Achach Diaz	1			1*		
77	Tekal De Venegas	Jose Aaron Chi Borges	1			1*		
78	Tekanto	Liliana Elvira Guadalupe Araujo Lara	1			1*		
79	Tekax	Edgar Antonio Ucan Cab	1			1		
80	Tekit	Eustaquio Xx Suarez	1			1*		
81	Tekom	Armin Armando Kumul Cocom	1			1*		
82	Telchac Pueblo	Carlos Humberto Cabrera Rivero	1			1*		
83	Telchac Puerto	Geanine Guadalupe Cetina Luna	1			1*		
84	Temax	Olivia Guadalupe Ku Crespo	1			1*		
85	Temozon	Lina Rosalba Fernandez Aguilar	1			1*		
86	Tepakan	Felipe Chi Lugo	1			1*		
87	Tetiz	Juan Koyoc Poot	1			1*		
88	Teya	Porfirio Arceo Coral	1			1*		
89	Ticul	Camilo Moises Salomon Lopez	1			1*		
90	Timucuy	Juan Javier Couoh Sulub	1			1*		
91	Tinum	Felipe De Jesus Chan Yam	1			1*		
92	Tixcacalcupul	Mateo Xx Cahum	1			1*		
93	Tixkokob	Lidio Isaias Juarez Gomez	1			1*		
94	Tixmehuac	Gaspar Panti Sel	1			1*		
95	Tixpehual	Gerardo Alberto Concha Navarrete	1			1*		
96	Tizimin	Jorge Alberto Vales Traconis	1			1*		
97	Tunkas	Juan Gabriel Sulub Cabrera	1			1*		
98	Tzucacab	Danny Onam Balam Balam	1			1*		
99	Uayma	Eladio Ek Tax	1			1*		
100	Ucu	Mario Alberto Chan Garcia	1			1*		
101	Uman	Jose Javier Castillo Ruz	1			1*		
102	Valladolid	Mario Alberto Peniche Cardenas	1			1*		

Número de Ayuntamiento	Municipio	Nombre Del Candidato	Primer Informe			Segundo Informe		
			En Tiempo	Extemporáneo	Omiso	En Tiempo	Extemporáneo	Omiso
103	Xocchel	Amada Justina Iuit Dzul	1			1*		
104	Yaxcaba	Sanson Israel Palma Santos	1			1*		
105	Yaxkukul	Herminio Abelardo Garcia Puch	1			1*		
106	Yobain	Wilmer Amin Aviles Sierra	1			1*		
TOTAL			102	4		106		

Nota: los Informes señalados (*) fueron presentados por el PRI.

De la revisión efectuada a los informes de campaña, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Ingresos".

Revisión de Gabinete

- ♦ *De la revisión a la documentación presentada por el PES a través del "Sistema Integral de Fiscalización", se detectó que omitió presentar el Informe de Campaña correspondiente a los candidatos a que a continuación se detalla:*

NUMERO DE AYUNTAMIENTO	NOMBRE DE AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO
33	HALACHO	CHIM MUT ERNESTO
37	HUHI	ECHEVERRIA MONTERO LUIS ALBERTO
49	MAYAPAN	KANTUN CHAN ENRRI JOSUE
50	MERIDA	TORRES ARCILANERIO JOSE
68	SINANCHE	MENA RAMIREZ MARIA LILIA ROMANA

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/10847/15.

Escrito de respuesta No. CEY/28/2015, de fecha 19 de mayo de 2015 donde PES manifiesta lo que a continuación se transcribe:

"(...) Hubo error al momento de subir al sistema los informes de los candidatos de los municipios de Halacho, Huhi, Mayapan y Sinanche mismos que ya fueron corregidos.

Con respecto al municipio de Mérida, el Tribunal Federal fallo en contra de la candidatura común, por esta razón ya no es candidato de Encuentro Social el C. Nerio José Torres Arcila. Se anexa copia de resolución del tribunal. (...)

Derivado de lo anterior, lo presentado por el Partido Encuentro Social mediante el Sistema Integral de Fiscalización cumple con lo requerido ya que subió al “Sistema Integral de Fiscalización” los Informes de Campaña solicitados, por lo tanto este punto quedó atendida.

Sin embargo, los informes en comento fueron presentados en forma extemporánea en periodo de ajuste, razón por la cual, el partido PES incumplió con lo dispuesto en el artículo 79, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Fiscalización.

Segundo Periodo

- ◆ *De la información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización se detectó que las cifras reportadas en sus registros de pólizas contables no coinciden con las cifras reportadas en el “Informe de Campaña” de los candidatos que a continuación se detallan:*

AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO	NOMBRE
50	MÉRIDA	NERIO JOSE TORRES ARCILA
102	VALLADOLID	MARIO ALBERTO PENICHE CARDENAS

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15646/15.

Escrito de respuesta No. CEY/34/2015, de fecha 19 de junio de 2015 donde PES manifiesta lo que a continuación se transcribe:

“(...) Los candidatos Nerio José Torres Arcila y Mario Alberto Peniche Cárdenas eran candidatos de Encuentro Social mediante candidatura común, al emitirse SUP-REC-203/2015 expedido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Tercera Circunscripción Plurinominal, donde establece la no procedencia de la candidatura común para partidos de nueva creación automáticamente dejan de ser candidatos.(...)”

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización y al medio magnético recibido, se observó que el Partido que el partido presentó la documentación comprobatoria consistente la resolución del dictamen SUP-REC-203/2015 expedido por el

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Tercera Circunscripción Plurinominal, razón por la cual la observación quedó atendida.

Ingresos

El partido presentó 212 Informes de Campaña al cargo de Ayuntamientos correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$661,715.20 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$594.46	0.09
En efectivo			
En especie	\$594.46		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		525,217.00	79.37
En efectivo			
En especie	525,217.00		
3. Aportaciones del Candidato		9,633.04	1.46
En efectivo			
En especie	9,633.04		
4. Aportaciones de Militantes		2,230.70	0.34
En efectivo			
En especie	2,230.70		
5. Aportaciones de Simpatizantes		124,040.00	18.75
En efectivo			
En especie	124,040.00		
6. Rendimientos Financieros			
7. Transferencias de Recursos no Federales			
8. Otros Ingresos			
9. Financiamiento público candidatos independientes			
TOTAL		\$661,715.20	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste y segundo de ajuste

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo J-1** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA/10847/15 y INE/UTF/DA/15646/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los

apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

b.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional un monto de \$594.46, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$0.00
2 Aportaciones en Especie	594.46
TOTAL	\$594.46

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

b.2 Aportaciones de otros Órganos del Partido

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de otros órganos del Partido un monto de \$525,217.00, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$0.00
2 Aportaciones en Especie	525,217.00
TOTAL	\$525,217.00

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

b.3 Aportaciones del Candidato

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones del candidato un monto de \$9,633.04, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$0.00
2 Aportaciones en Especie	9,633.04
TOTAL	\$9,633.04

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

b.4 Aportaciones de Militantes

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de Militantes un monto de \$2,230.70, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$0.00
2 Aportaciones en Especie	2,230.70
TOTAL	\$2,230.70

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

b.5 Aportaciones de Simpatizantes

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de Simpatizantes un monto de \$124,040.00, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$0.00
2 Aportaciones en Especie	124,040.00
TOTAL	\$124,040.00

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación,

cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

b.6 Rendimientos Financieros

El partido no reportó ingresos por este concepto

b.7 Transferencia de recursos no federales

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.8 Otros Ingresos

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.9 Financiamiento Público

El partido no reportó ingresos por este concepto.

Observaciones de Ingresos

Primer Periodo

- ♦ *De la revisión en la cuenta “Ingresos por Transferencias de la Cuenta Concentradora Especie”, se encontró el registro de pólizas por las transferencias de recursos en efectivo, a favor de los candidatos a cargo de Regidor Municipal; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichas transferencias en el “Sistema Integral de Fiscalización”. A continuación se detallan los casos en comento:*

“SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN”							
AYUNTAMIENTO	NOMBRE	SUBCUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	No. POLIZA	FECHA DE REGISTRO	CONCEPTO	IMPORTE
32	JOSE ISRAEL CAAMAL OJEDA	440 – 502 - 0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Especie	1	04/05/15	TRANSFERENCIA EN ESPECIE COMITE	\$7,640.28
		440 – 502 - 0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Especie	2	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE DEL COMITE	6,100.00
		440 – 502 - 0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Especie	2	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE DEL COMITE	6,100.00
		440 – 502 - 0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Especie	3	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE DE COMITE	20,880.00
		440 – 502 - 0001	Ingresos por	4	04/05/2015	TRASNFERENCIA EN	1,687.27

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"							
AYUNTAMIENTO	NOMBRE	SUBCUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	No. POLIZA	FECHA DE REGISTRO	CONCEPTO	IMPORTE
			Transferencias de los CDE's Especie			ESPECIE COMITE	
		440 - 502 - 0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Especie	5	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE COMITE	30,000.00
		440 - 502 - 0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Especie	6	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE COMITE	759.97
		440 - 502 - 0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Especie	7	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE COMITE	2,436.00
		440 - 502 - 0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Especie	8	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE COMITE	449.96
		440 - 502 - 0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Especie	9	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE COMITE	10,000.00
		440 - 502 - 0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Especie	11	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE COMITE	2,900.00
		440 - 502 - 0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Efectivo	12	05/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE COMITE	10,616.32
TOTAL							\$99,569.80
48	JOE ISMAEL MAY MAY	440 - 502 - 0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Efectivo	1	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE COMITE	\$ 12,359.72
		440 - 502 - 0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Efectivo	2	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE DEL COMITE	6,100.00
		440 - 502 - 0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Efectivo	2	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE DEL COMITE	6,100.00
		440 - 502 - 0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Efectivo	3	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE DEL COMITE	16,008.00
		440 - 502 - 0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Efectivo	4	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE DEL COMITE	1,265.00
		440 - 502 - 0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Efectivo	5	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE DEL COMITE	2,320.00
		440 - 502 - 0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Efectivo	6	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE COMITE	5,000.00
		440 - 502 - 0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Efectivo	8	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE COMITE	4,083.20
		440 - 502 - 0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Efectivo	9	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE COMITE	1,139.96
		440 - 502 - 0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Efectivo	10	04/05/2015	TRASNFERENCIA EN ESPECIE COMITE	870.00
		440 - 502 - 0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Efectivo	11	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE COMITE	449.64
TOTAL							\$55,695.52
55	MARIA GUADALUPE	440 - 502 - 0001	Ingresos por Transferencias de los	1	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE COMITE	\$ 3,000.00

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"								
AYUNTAMIENTO	NOMBRE	SUBCUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	No. POLIZA	FECHA DE REGISTRO	CONCEPTO	IMPORTE	
	MOO EUAN		CDE's Efectivo					
		440-502-0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Efectivo	2	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE DEL COMITE	222.84	
		440-502-0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Efectivo	3	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE DEL COMITE	222.84	
		440-502-0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Efectivo	4	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE DEL COMITE	9,048.00	
		440-502-0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Efectivo	5	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE DEL COMITE	843.60	
		440-502-0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Efectivo	6	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE DEL COMITE	580.00	
		440-502-0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Efectivo	7	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE COMITE	4,083.20	
		440-502-0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Efectivo	8	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE COMITE	379.99	
		440-502-0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Efectivo	9	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE COMITE	174.00	
		440-502-0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Efectivo	10	04/05/2015	TRASNFERENCIA EN ESPECIE COMITE	449.96	
TOTAL								\$ 19,004.43
79	EDGAR ANTONIO UCAN CAB	440-502-0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Efectivo	1	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE COMITÉ	\$ 6,100.00	
		440-502-0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Efectivo	1	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE DEL COMITE	6,100.00	
		440-502-0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Efectivo	2	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE DEL COMITE	4,013.00	
		440-502-0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Efectivo	3	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE DEL COMITE	30,000.00	
		440-502-0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Efectivo	4	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE DEL COMITE	113,100.00	
		440-502-0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Efectivo	5	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE DEL COMITE	2,610.00	
		440-502-0001	Ingresos por Transferencias de los CDE's Efectivo	6	04/05/2015	TRANSFERENCIA EN ESPECIE COMITE	449.96	
TOTAL								\$162,372.96

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/10847/15.

Escrito de respuesta No. CEY/28/2015, de fecha 19 de mayo de 2015 donde PES manifiesta lo que a continuación se transcribe:

“(...) En relación a los ingresos por transferencias a los candidatos, me permito manifestarle que todos fueron en especie y se anexaron los recibos de transferencia correspondientes. Se anexa al presente los estados de cuenta de la concentradora de donde se pagaron dichos gastos. (...)”.

Derivado de lo anterior, lo presentado por el Partido Encuentro Social mediante el Sistema Integral de Fiscalización se consideró satisfactorio ya que presentó los recibos de “Ingresos por Transferencias de la Cuenta Concentradora Especie”, por lo que la observación quedó atendida.

- ◆ *De la revisión a los registros presentados por el PES en el “Sistema Integral de Fiscalización”, se detectó que registran movimientos en la cuenta “610 - 000 - 0000”, correspondiente a “Comodato de Planta y Equipo” por la aportación de un vehículo en comodato, sin embargo, omitió proporcionar la totalidad de la documentación soporte correspondiente, adicionalmente omitió registrar los ingresos mediante la cuenta “Aportaciones en Especie por Parte Simpatizantes” y reflejar la contra partida del egreso mediante la cuenta “Arrendamiento Eventual de Bienes Muebles e Inmueble”. El caso en comento, se detalla a continuación:*

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"							
AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. POLIZA	FECHA DE REGISTRO	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
32	JOSE ISRAEL CAAMAL OJEDA	10	04/05/2015	610 - 000 - 0000	Comodato de Planta y Equipo	Registro De Comodato De Vehiculo	\$ 21,364.00
48	JOE ISMAEL MAY MAY	7	04/05/2015	610 - 000 - 0000	Comodato de Planta y Equipo	Registro De Comodato De Vehiculo	54,740.00
79	EDGAR ANTONIO UCAN CAB	7	04/05/2015	610 - 000 - 0000	Comodato de Planta y Equipo	Registro De Comodato De Vehiculo	47,936.00
Total							\$124,040.00

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/10847/15.

Escrito de respuesta No. CEY/28/2015, de fecha 19 de mayo de 2015 donde PES manifiesta lo que a continuación se transcribe:

“(...) Se hicieron las correcciones necesarias para registrar la aportación en especie de los comodatos de vehículos. (...)”.

Derivado de lo anterior, lo presentado por el Partido Encuentro Social mediante el Sistema Integral de Fiscalización se consideró satisfactorio ya que presentó los recibos por concepto de las aportaciones en especie recibidas, así como también

presentó los Informes de Campaña debidamente corregidos, razón por la cual la observación quedó atendida.

Segundo Periodo

Transferencias de los CEE's Especie

- ♦ De la revisión en la cuenta "Ingresos por Transferencias de Los CEE's Especie", se encontró el registro de pólizas por las transferencias de recursos en especie, a favor de los candidatos a cargo de Ayuntamiento; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichas transferencias en el "Sistema Integral de Fiscalización". A continuación se detallan los casos en comento:

NO. AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	NOMBRE	SUBCUENTA	NOMBRE DE SUBCUENTA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
32	Espita	José Israel Caamal Ojeda	440302000 1	Ingresos por transferencias de los CEE's especie	10	26/05/2015	transferencia en especie del CDE	\$6,100.00
	TOTAL							\$ 6,100.00
48	Maxcanu	José Ismael May May	440302000 1	Ingresos por transferencias de los CEE's especie	11	26/05/2015	transferencia en especie del CDE	6,100.00
48	Maxcanu	José Ismael May May	440302000 1	Ingresos por transferencias de los CEE's especie	8	26/05/2015	transferencia en especie del CDE	6,000.00
	TOTAL							\$12,100.00
55	Opichén	María Guadalupe Moo Euan	440302000 1	Ingresos por transferencias de los CEE's especie	7	26/05/2015	transferencia en especie del CDE	3,000.00
55	Opichén	María Guadalupe Moo Euan	440302000 1	Ingresos por transferencias de los CEE's especie	4	24/05/2015	transferencia en especie del CDE repaps	3,000.00
55	Opichén	María Guadalupe Moo Euan	440302000 1	Ingresos por transferencias de los CEE's especie	8	26/05/2015	transferencia en especie del CDE	3,000.00
	TOTAL							\$9,000.00
79	Tekax	Edgar Antonio Ucan Cab	440302000 1	Ingresos por transferencias de los CEE's especie	4	26/05/2015	transferencia en especie del CDE	2,000.00
	TOTAL							\$2,000.00
	GRAN TOTAL							\$29,200.00

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15646/15.

Escrito de respuesta No. CEY/34/2015, de fecha 19 de junio de 2015 donde PES manifiesta lo que a continuación se transcribe:

“(...) En el caso del punto 13 de la observaciones, le comento que las pólizas enlistadas están eliminadas por esa razón no tienen documentación soporte; se eliminaron en su momento porque se estaban duplicando los registros al confundirse la persona que estaba capturando, así que al detectar este error se corrigió de inmediato. (...)”

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización y al medio magnético recibido, se observó que el Partido presentó las aclaraciones correspondientes ya que las pólizas se encuentran canceladas en el SIF, razón por la cual la observación se quedó atendida.

c. Egresos

El partido presentó 212 Informes de Campaña al cargo de Ayuntamientos correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Egresos por \$661,715.20 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$324,885.96	49.10
Páginas de internet			
Cine			
Espectaculares	\$445.68		
Otros	324,440.28		
2. Gastos de Operación de Campaña		336,124.66	50.79
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		455.69	0.07
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		248.89	0.04
TOTAL		\$661,715.20	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste y segundo de ajuste.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo J-1** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA/10847/15 y INE/UTF/DA/15646/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

c.1 Gastos de Propaganda

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$324,885.96, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido, en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consiste en recibos de aportaciones, facturas, contratos de prestación de servicios, cotizaciones, muestras y contratos de donación, cumple con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

c.1.2. Gastos en Cine

El partido no reportó gastos por este concepto

c.1.3. Gastos en Espectaculares

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de espectaculares un monto de \$445.68.

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$445.68, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.1.4 Otros

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de otros un monto de \$324,440.28.

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$324,440.28, que representa el 100% de los

egresos reportados por el partido en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.2 Gastos de operación de campaña

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de operación de campaña un monto de \$336,124.66

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$336,124.66, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.3 Gastos en diarios, revistas y medios impresos

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos en diario, revistas y medios impresos un monto de \$455.69.

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$455.69, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

c.4 Gastos de producción de mensajes en radio y televisión

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de producción de mensajes en radio y televisión un monto de \$248.89.

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$248.89, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

5 Observaciones de Egresos

Primer Periodo

- ♦ De la revisión a la Información registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización” sobre el Informe de Regidores Municipales “Periodo 1”; se observó que reportan compra de bienes y contratación de servicios en el rubro de “Propaganda Utilitaria”, de los cuales, el PES omitió presentar la documentación que se detallan en el **Anexo 3** del presente dictamen.

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/10847/15.

Escrito de respuesta No. CEY/28/2015, de fecha 19 de mayo de 2015 donde PES manifiesta lo que a continuación se transcribe:

“(...) Se anexo al Sistema Integral de fiscalización los comprobantes de gastos de la compra de propaganda utilitaria, copia de los cheques, estado de cuenta de la concentradora, forma de distribución, evidencia fotográfica, así como las bitácoras de recorrido. (...)”.

Derivado de lo anterior, lo presentado por el Partido Encuentro Social mediante el Sistema Integral de Fiscalización se consideró satisfactorio ya que presentó la documentación comprobatoria de los gastos efectuados, sin embargo omitió realizar el registro contable en la cuenta “Gastos por amortizar”, por lo tanto la observación quedó atendida.

- ♦ De la revisión a la Información registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización” sobre el Informe de Regidores Municipales “Periodo 1”; se observó que reportan compra de bienes y contratación de servicios en el rubro de “Otros Similares”, de los cuales, el PES omitió presentar la documentación que se detalla en la columna de observaciones del siguiente cuadro:

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"							
DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. POLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	OBSERVACIÓN
32	JOSE ISRAEL CAAMAL OJEDA	1	04/05/2015	530 - 206 - 0000	Otros Similares	\$ 7,640.28	-Documentación soporte original (Factura). -Contrato de prestación de servicios. -Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica del producto. -Constancia de proveedor inscrito en el Registro Nacional de Proveedores.
		5	04/05/2015	530 - 206 - 0000	Otros Similares	30,000.00	-Bitácora de kilometraje o recorrido. -Documentación soporte original (Factura). -Contrato de prestación de servicios.

"SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN"							
DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. POLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	OBSERVACIÓN
							-Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica del producto. -Constancia de proveedor inscrito en el Registro Nacional de Proveedores. -Bitácora de kilometraje o recorrido.
TOTAL						\$37,640.28	
48	JOE ISMAEL MAY MAY	1	03/05/2015	530 - 206 - 0000	Otros Similares	\$ 12,359.72	-Documentación soporte original (Factura). -Contrato de prestación de servicios. -Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica del producto. -Constancia de proveedor inscrito en el Registro Nacional de Proveedores. -Bitácora de kilometraje o recorrido.
		6	03/05/2015	530 - 206 - 0000	Otros Similares	5,000.00	-Documentación soporte original (Factura). -Contrato de prestación de servicios. -Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica del producto. -Constancia de proveedor inscrito en el Registro Nacional de Proveedores. -Bitácora de kilometraje o recorrido.
TOTAL						\$17,359.72	
79	EDGAR ANTONIO UCAN CAB	3	04/05/2015	530 - 206 - 0000	Otros Similares	\$ 30,000.00	-Documentación soporte original (Factura). -Contrato de prestación de servicios. -Copia del cheque o transferencia bancaria. -Evidencia fotográfica del producto. -Constancia de proveedor inscrito en el Registro Nacional de Proveedores. -Bitácora de kilometraje o recorrido.
TOTAL						\$30,000.00	

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/10847/15.

Escrito de respuesta No. CEY/28/2015, de fecha 19 de mayo de 2015 donde PES manifiesta lo que a continuación se transcribe:

"(...) Se anexa en el SIF la información solicitada. (...)"

Derivado de lo anterior, lo presentado por el Partido Encuentro Social mediante el Sistema Integral de Fiscalización se consideró satisfactorio ya que presentó la documentación comprobatoria de los gastos, razón por la cual la observación quedó atendida.

e. Cuentas de balance

Primer Periodo

Bancos

- ♦ *De la revisión a la documentación presentada por el PES a través del “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que omitió presentar los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y tarjeta de firmas. De las cuentas de los siguientes candidatos se detallan en el **Anexo 2** del presente oficio.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/10847/15.

Escrito de respuesta No. CEY/28/2015, de fecha 19 de mayo de 2015 donde PES manifiesta lo que a continuación se transcribe:

“(...) En relación al punto 13, le comento que no se abrieron cuentas bancarias de los candidatos, toda vez que el dictamen del banco manifestó por escrito que no se tenía las facultades correspondientes. Anexo oficio CEY/25/2015 donde manifiesta ante el INE esta información, copia del dictamen bancario, datos de la cuenta concentradora, copia del contrato bancario, conciliación bancaria de la cuenta concentradora. (...)”.

Derivado de lo anterior, la información solicitada de los candidatos que antecede en el cuadro, en el Sistema Integral de Fiscalización fue aclarada en el Oficio Núm. CEY/28/2015 de fecha 19 de Mayo del 2015 y que fue documentada en el Oficio Núm. CEY/25/2015 de fecha 04 de mayo 2015, por lo tanto, los puntos donde se le requiere el estado de cuenta bancario por el periodo de campaña, así como también, las conciliaciones bancarias por el periodo de campaña quedó atendida.

Segundo Periodo

De la revisión a la documentación presentada por el PES a través del “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que omitió presentar los estados de cuenta y las conciliaciones bancarias de los meses de mayo y junio. De las cuentas de los siguientes candidatos que a continuación se detallan en el Anexo 1 del INE/UTF/DA-L/15646/15.

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15646/15.

Escrito de respuesta No. CEY/34/2015, de fecha 19 de junio de 2015 donde PES manifiesta lo que a continuación se transcribe:

“(...) Se informa que no se abrieron cuentas bancarias de los candidatos, debido a que el dictamen del banco manifestó por escrito que no se tenían las facultades correspondientes. Anexo oficio CEY/25/2015 donde manifiesta ante el INE esta información, copia del dictamen bancario, datos de la cuenta concentradora, copia del contrato bancario, conciliación bancaria de la cuenta concentradora. (...)”

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización y al medio magnético recibido, se observó que el Partido informa por medio escrito que no abrió cuentas bancarias para los candidatos debido a la resolución del dictamen del banco del cual presenta la documentación, razón por la cual la observación quedó atendida.

Proveedores

Primer Periodo

- ♦ *De la revisión a la Información registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización” sobre el Informe de Regidores Municipales “Periodo 1”; se observaron proveedores o prestadores de servicio que superan los 500 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal; sin embargo, el PES omitió presentar la relación proveedores o prestadores de servicios con los cuales realizó operaciones en el “Periodo 1”.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/10847/15.

Escrito de respuesta No. CEY/28/2015, de fecha 19 de mayo de 2015 donde PES manifiesta lo que a continuación se transcribe:

“(...) Se presenta anexo al presente la relación de proveedores correspondiente (...)”.

Derivado de lo anterior, el Partido Encuentro Social presentó mediante medio magnético y de forma impresa la relación de proveedores, misma que se considera satisfactoria, razón por la cual la observación quedó atendida.

Saldos Finales

Al reportar el partido ingresos por un monto total \$661,715.20 y egresos por un monto total \$661,715.20 su saldo final asciende a \$0.00

17.4.4.3 Todos los cargos.

Relación de Candidatos

- ◆ *Se solicita presentar la relación de candidatos registrados ante el Organismo Público Local Electoral indicando nombre, cargo y especificando número y nombre de Distrito y/o Municipio.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15646/15.

Escrito de respuesta No. CEY/34/2015, de fecha 19 de junio de 2015 donde PES manifiesta lo que a continuación se transcribe:

“(...) Se presenta CD anexo la relación de candidatos registrados ante IEPAC. Se anexa en medio magnético el acuerdo SUP-REC-203/2015 expedido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Tercera Circunscripción Plurinominal; donde se acuerda la no procedencia de la candidatura común, para partidos de nueva creación y la no acumulación de votos para los mismos; en cumplimiento a lo anterior solo se presentan informes de campaña por el segundo periodo de los candidatos únicos del partido encuentro social (...)”.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización y al medio magnético recibido, se observó que el Partido presentó la relación de candidatos, razón por la cual la observación quedó atendida.

- ◆ De la revisión a la información registrada en el Sistema Integral de Fiscalización correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015, se observó el registro de gastos de campaña que benefician a los candidatos a Diputados Federales y Campañas Locales; sin embargo, no se localizó el registro contable en la contabilidad del ámbito local.

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15646/15.

Escrito de respuesta No. CEY/34/2015, de fecha 19 de junio de 2015 donde PES manifiesta lo que a continuación se transcribe:

“(...) Se anexan los registros contables de la cuenta concentradora desde la cual se realizaron los gastos de campaña toda vez que, no se abrieron cuentas bancarias de los candidatos, debido a que el dictamen del banco manifestó por escrito que no se tenían las facultades correspondientes. Anexo oficio CEY/25/2015 donde manifiesta ante el INE esta información, copia del dictamen bancario, datos de la cuenta concentradora, copia del contrato bancario, conciliación bancaria de la cuenta concentradora. (...)”

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización y al medio magnético recibido, se observó que el Partido presentó los registros contable, razón por la cual la observación quedó atendida.

Representantes Financieros o Responsables de Finanzas

- ♦ *De la revisión a los Informes de Campaña al cargo de Diputados Locales reportados por su partido, se observó, el registro de los nombres de los representantes financieros o en su caso los coordinadores de campaña de cada candidato; sin embargo, de la revisión a los registros contables, no se localizó el registro correspondiente al pago de sueldos u honorarios o en su caso la aportación en especie por la prestación de servicios profesionales a título gratuito, correspondientes a dichas personas.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15646/15.

Escrito de respuesta No. CEY/34/2015, de fecha 19 de junio de 2015 donde PES manifiesta lo que a continuación se transcribe:

“(...) Se presenta en el sif en la póliza 18 recibo de aportación en especie, contrato y prorrateo de los servicios prestados por la C.P. Verónica Gutiérrez quien manifiesta que fue la encargada de realizar los registros de los gastos de campaña y realizando estos servicios a título gratuito para los candidatos registrados por el partido encuentro social, así mismo se realizó el registro correspondiente en el informe de cada candidato. (...)”

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización y al medio magnético recibido, se observó que el Partido presentó la documentación comprobatoria que consiste en recibo de aportaciones de militantes, identificación oficial, contrato de

prestación de servicios profesionales a título gratuito, determinación del valor de la aportación en base a factura de honorarios, razón por la cual la observación quedó atendida.

a. Centralizado

Cuenta Concentradora

Primer Periodo

- ♦ *Al verificar los registros reportados en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que reporta saldos en la "Cuenta Concentradora". Como a continuación se indica:*

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
4102000000	Financiamiento público/Gastos de campaña	\$1,184,736.93
5301020000	Mantas	12,250.00
5403020001	Egresos por transferencias de los CEE's especie	1,159,826.24
TOTAL		\$1,159,826.24

Cabe señalar que la cuenta concentradora es creada para realizar distribución de las transferencias a las distintas campañas al cargo de Diputados Locales y Ayuntamientos, razón por la cual, la cuenta en comento al final del periodo de campaña deberá presentar un saldo en cero.

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15646/15.

Escrito de respuesta No. CEY/34/2015, de fecha 19 de junio de 2015 donde PES manifiesta lo que a continuación se transcribe:

"(...) En la póliza 20 de la cuenta concentradora se encuentra la integración de las aportaciones recibidas y de las erogaciones realizadas que se reflejaron en la cuenta concentradora, se realizaron los ajustes correspondientes. (...)"

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización y al medio magnético recibido, se observó que el Partido presenta la integración de las aportaciones recibidas y de las erogaciones, presentando un saldo de \$4,534.32 en la cuenta bancaria, y

en el SIF la cuenta concentradora las cuentas de Financiamiento público/Gastos de campaña, Mantas, Egresos por transferencias de los CEE's especie, siguen presentando saldos, razón por la cual se dará seguimiento en el marco de la revisión del Informe Anual 2015.

a.1 Prorrateo

Primer Periodo

Al comparar las cédulas de prorrateo realizado a través del Sistema Integral de Fiscalización, contra el registro de operaciones por candidato, se observó que omitió reportar el gasto correspondiente en la contabilidad de cada candidato beneficiado.

A continuación se detallan los casos en comento:

AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CEDULA DE PRORRATO	IMPORTE		
			SEGÚN PRORRATEO	SEGÚN REGISTRO CONTABLE	DIFERENCIA
50	MARIA GUADALUPE MOO EUAN	650-585	\$4,531.81	0.00	\$4,531.81

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/10847/15.

Escrito de respuesta No. CEY/28/2015, de fecha 19 de mayo de 2015.

Derivado de lo anterior, de la revisión al Sistema Integral de Fiscalización se identificó que presento el registro y soporte solicitado, razón por la cual, la observación quedó atendida.

Segundo Periodo

- ♦ *Al comparar las cédulas de prorrateo proporcionadas por el PES, contra las generadas por auditoría, se observó que existen diferencias en las cifras de cada candidato beneficiado. Se detallan en el **Anexo 2** del oficio INE/UTF/DA-L/15646/15.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15646/15.

Escrito de respuesta No. CEY/34/2015, de fecha 19 de junio de 2015 donde PES manifiesta lo que a continuación se transcribe:

“(...) En relación al punto1 (sic) 4 se realizaron en la cuenta concentradora todas las cedulas de prorrateo observadas en el oficio de errores y omisiones, para lo cual debido a que el sistema no permitía modificar en la misma póliza la opción de prorrateo, se tuvo que hacer un ajuste de cancelación de la póliza original y crear una nueva que permitiera aplicar el prorrateo. Las pólizas en referencia son: 15, 16, 17 y 19 de la cuenta concentradora. (...)”.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización y al medio magnético recibido, se observó que el Partido presentó las cédulas de prorrateo generadas por el sistema, razón por la cual la observación quedó como atendida.

b. Casas de Campaña

Primer Periodo

- ◆ *Al cotejar la información reportada en el “Sistema Integral de Fiscalización”, no se localizó, el registro contable de erogación por renta de inmueble, o en su caso, la aportación en especie por concepto del otorgamiento en comodato de inmueble utilizado para casas de campañas de los candidatos. A continuación se detalla el caso en comento:*

NÚMERO DEL DISTRITO EN EL SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN	NOMBRE DEL CANDIDATO
I	DANIEL GRANJA PENICHA
II	DIANA MARISOL SOTELO REJON
III	VERONICA CAMINO FARJAT
IV	JORGE ESQUIVEL MILLET
V	LORENA FARAH VALENCIA
VI	ANTONIO HOMA SERRANO
VII	CELIA RIVAS RODRIGUEZ
VIII	JESUS ADRIAN QUINTAL IC
IX	MARIA ESTHER ALONSO MORALES
X	MARIA DEL ROSARIO DIAS GONGORA
XI	PEDRO PABLO AGUILAR ITZA
XII	MARCO VELA REYES
XIII	KEILY NOEMI MAY TAMAYO
XIV	HENRY SOSA MARRUFO
XV	ELIZABETH GAMBOA AGUILAR

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/10847/15.

Escrito de respuesta No. CEY/28/2015, de fecha 19 de mayo de 2015 donde PES manifiesta lo que a continuación se transcribe:

“(...) Se realizó el registro contable por la erogación por renta de inmueble y se corrigió los informes correspondientes. (...)”.

Derivado de lo anterior, lo presentado por el Partido Encuentro Social mediante el Sistema Integral de Fiscalización cumple con lo requerido ya que subió al “Sistema Integral de Fiscalización” la documentación comprobatoria de los gastos, por lo tanto este punto quedó atendido.

- ♦ *Al cotejar la información reportada en el “Sistema Integral de Fiscalización”, no se localizó, el registro contable de erogación por renta de inmueble, o en su caso, la aportación en especie por concepto del otorgamiento en comodato de inmueble utilizado para casas de campañas de los candidatos en el **Anexo 4** del presente oficio.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/10847/15.

Escrito de respuesta No. CEY/28/2015, de fecha 19 de mayo de 2015 donde PES manifiesta lo que a continuación se transcribe:

“(...) Se realizó el registro correspondiente a la casa de campaña de los candidatos. (...)”.

Derivado de lo anterior, lo presentado por el Partido Encuentro Social mediante el Sistema Integral de Fiscalización se consideró satisfactorio ya que presentó la documentación comprobatoria de los gastos de casa de campaña de sus candidatos, razón por la cual la observación quedó atendida.

c. Monitoreos

c.1 Espectaculares y Propaganda en la vía pública.

El partido no tuvo movimientos por este rubro

c.2 Diarios, Revistas y Otros Medios Impresos.

El partido no tuvo movimientos por este rubro

c.3 Páginas de internet y redes sociales.

El partido no tuvo movimientos por este rubro

c.4 Producción de Mensajes para Radio y T.V.

Segundo Periodo

De conformidad con lo establecido en los artículos 243, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 76 de la Ley General de Partidos Políticos y 199, numeral 4 del Reglamento de Fiscalización, se consideran gastos de campaña, entre otros, los gastos de producción de los mensajes para radio y televisión, los cuales comprenden los realizados para el pago de servicios profesionales; uso de equipo técnico, locaciones o estudios de grabación y producción, así como los demás inherentes al mismo objetivo.

El personal de la Unidad Técnica de Fiscalización, se encargó de verificar las versiones de los audios y videos que se encuentran registrados ante el Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral correspondientes al período de campaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en beneficio del candidatos a Diputados Locales, con el propósito de llevar a cabo la compulsión de la información monitoreada contra los gastos reportados y registrados en este rubro por los partidos políticos y candidatos independientes en sus Informes de Campaña correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015.

Al efectuar la compulsión correspondiente, se detectaron promocionales en radio y televisión, de los cuales, al verificar el Sistema Integral de Fiscalización no se localizó el registro contable ni las evidencias de las erogaciones. A continuación se indican los resultados obtenidos:

VERSIÓN	NOMENCLATURA	RADIO	NOMENCLATURA	TELEVISIÓN	TOTAL
<i>Presidente PES</i>	<i>RA03059-15</i>	<i>1</i>			<i>1</i>
<i>Castígalos</i>			<i>RV01282-15</i>	<i>1</i>	<i>1</i>
<i>Este es el bueno</i>			<i>RV01282-15</i>	<i>1</i>	<i>1</i>

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15646/15.

Escrito de respuesta No. CEY/34/2015, de fecha 19 de junio de 2015 donde PES manifiesta lo que a continuación se transcribe:

“(...) Se realizó en el SIF el registro del prorrateo de los gastos de Radio y TV, estos gastos fueron realizados por el CEN, y prorrateados para los candidatos. (...)”.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización y al medio magnético recibido, se observó que el Partido realizó el registro de las pólizas del prorrateo por el gasto generado por el CEN, al cual se le dará seguimiento en el marco de la revisión del Informe Anual 2015.

Conclusiones Finales de la Revisión de los Informes de Campaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el Estado de Yucatán.

1. El PES presentó 30 informes de campaña de Diputado Local correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, mismos que fueron revisados en primera instancia para detectar errores y omisiones técnicas generales.

Ingresos

2. El partido presentó 30 Informes de Campaña al cargo de Diputados Locales correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$822,992.53 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$1,990.74	0.24
En efectivo			
En especie	\$1,990.74		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		738,060.66	89.68
En efectivo			
En especie	738,060.66		
3. Aportaciones del Candidato			
En efectivo			
En especie			
4. Aportaciones de Militantes		6,302.63	0.77
En efectivo			
En especie	6,302.63		
5. Aportaciones de Simpatizantes		76,638.50	9.31
En efectivo			

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
En especie	76,638.50		
6. Rendimientos Financieros			
7. Transferencias de Recursos no Federales			
8. Otros Ingresos			
9. Financiamiento público candidatos independientes			
TOTAL		\$822,992.53	100

Egresos

- El Partido presentó 30 Informes de Campaña al cargo de Diputados Locales correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Egresos por \$822,992.53 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$452,089.76	54.93
Páginas de internet			
Cine			
Espectaculares	\$18,144.34		
Otros	433,945.42		
2. Gastos de Operación de Campaña		368,942.03	44.82
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		1,287.50	0.16
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		703.24	0.09
TOTAL		\$822,992.53	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste y segundo de ajuste.

Ayuntamiento

- El partido presentó 4 Informes de Campaña al cargo de Ayuntamientos correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, en forma extemporánea.

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 79, numeral 1, inciso b), fracción III, de la Ley General de Partidos Políticos; para efectos de lo establecido en el artículo 456, numeral 1, incisos a) y c) fracción III, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Ingreso

5. El partido presentó 212 Informes de Campaña al cargo de Ayuntamientos correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$661,715.20 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$594.46	0.09
En efectivo			
En especie	\$594.46		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		525,217.00	79.37
En efectivo			
En especie	525,217.00		
3. Aportaciones del Candidato		9,633.04	1.79
En efectivo			
En especie	9,633.04		
4. Aportaciones de Militantes		124,040.00	18.75
En efectivo			
En especie	124,040.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes			
En efectivo			
En especie			
6. Rendimientos Financieros			
7. Transferencias de Recursos no Federales			
8. Otros Ingresos			
9. Financiamiento público candidatos independientes			
TOTAL		\$661,715.20	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste y segundo de ajuste

Egresos

6. El partido presentó 212 Informes de Campaña al cargo de Ayuntamientos correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Egresos por \$661,715.20 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$324,885.96	49.10
Páginas de internet			
Cine			
Espectaculares	\$445.68		
Otros	324,440.28		
2. Gastos de Operación de Campaña		336,124.66	50.79

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		455.69	0.07
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		248.89	0.04
TOTAL		\$661,715.20	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste y segundo de ajuste.

Saldos Finales

7. Al reportar el partido ingresos por un monto total \$661,715.20 y egresos por un monto total \$661,715.20 su saldo final asciende a \$0.00.
8. En virtud de que los saldos de las cuentas contables utilizadas en la campaña se deben reflejar en los Informes Anuales de la Operación Ordinaria, esta autoridad electoral dará seguimiento a su adecuada aplicación en la revisión al Informe Anual 2015.
9. Se da vista a la Sala Superior y a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, así como al Organismo Público Local correspondiente, de la totalidad de las conductas sancionadas en el presente Dictamen, remitiendo copia del mismo y de la Resolución respectiva, para los efectos legales a que haya lugar.
10. Una vez que quede firme el dictamen consolidado, en un plazo de treinta días hábiles posteriores a ello, la Unidad Técnica de Fiscalización, determinará los saldos finales relativos a los remanentes de los recursos originados por el financiamiento público otorgado por la autoridad, para la consecución de las campañas electorales.